

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**9001** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre prescripción de depósitos.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos (BOE n.º 48, de 25 de febrero), se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público. Todo ello conforme con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 27.2 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000.

Nº Depósito Fecha constituc. C.I.F. Propietario Importe

1993/432 0 13-01-1993 S1617001A Demarca. Carreteras Cast-La Mancha  
2.253,80 €

1993/458 0 13-07-1993 E16028060 C.B.Nicolás Simarro Jose Luis Lucas  
1.091,89 €

Cuenca, 26 de febrero de 2014.- La Delegada de Economía y Hacienda en Cuenca.

ID: A140009380-1